

OSORNO, 05 DE ABRIL DEL 2013.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE JUEGOS ELECTRONICOS /

DECRETO N° 4914 /

VISTOS:

Ord. N° 940 del 25.03.2013, emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N° 6.936-2012(JPM)), que solicita Decretar la Clausura de local de Juegos Electrónicos ubicado en calle Patricio Lynch N°1758 a nombre de ANA ELVIRA LOPEZ LOPEZ Rut: _____ en virtud al denuncia del Departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, Parte N°164/2012 de fecha 15.11.2012 ,por mantener local comercial de máquinas de juegos electrónicos funcionando sin patente municipal.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

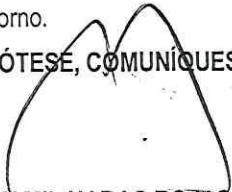
DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE JUEGOS ELECTRONICOS UBICADO EN CALLE PATRICIO LYNCH N°1758 EN OSORNO, a nombre de ANA ELVIRA LOPEZ LOPEZ RUT _____ según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.6.936-2012(JPM) emanado del PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N°6.936-2012(JPM) emanado del Primer Juzgado Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/JHP/YUR/SGP/MGO/jvhl

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- PRIMER Juzgado Policía Local

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOO 290843

Inspector

Interesado

